



LIGA INSULAR

Clase Internacional

J80

INSTRUCCIONES DE REGATA

Arrecife de Lanzarote, del 3 febrero al 23 de junio de 2018



INSTRUCCIONES DE REGATA

Arrecife de Lanzarote, del 3 de febrero al 23 de junio de 2018



1 CATEGORÍA.

1.1 La Liga Insular de la Clase J-80 2018, es un evento organizado por el Real Club Náutico de Arrecife, en colaboración con la Asociación de la clase J-80 de Lanzarote, que tendrá lugar entre el 3 de Febrero y el 23 de Junio de 2018, en aguas de Lanzarote.

2 REGLAMENTOS.

- 2.1 El Reglamento Internacional de Regatas de la ISAF 2017-2020 (RRV).
- 2.2 Las prescripciones de la R.F.E.V.
- 2.3 Las Reglas de la clase J-80 y sus modificaciones.
- 2.4 Las presentes Instrucciones de Regata.
- 2.5 La guía vigente de la F.C.V.

3 PROGRAMA.

- 3.1 El programa del campeonato es el establecido en el Calendario de Regatas del RCNA para el año 2018.
- 3.2 La Liga está programada a 6 Regatas (Eventos) con un máximo de tres mangas por evento.
- 3.3 Para que la regata sea válida deberá completarse, al menos una Regata, con un mínimo de dos mangas.

4 PREMIOS.

4.1 Recibirán trofeo los tres primeros clasificados.

5 SISTEMA DE SALIDA (s/regla 26 RRV)

SEÑAL

Señales de Salida			
Atención	Preparación	Último minuto	Salida
5' para salir	4' para salir	1' para salir	0' para salir
	Salida normal Letra "P" del CIS	 ↓ ↓ Variedades Especiales Letras "I", "U" y Negra	
Se iza la bandera de Clase o Grupo	Se iza la señal de preparación	Se arria la señal de preparación	Se arria la señal de Clase o Grupo
Señal Sonora	Señal Sonora	Señal Sonora Larga	Señal Sonora

- 5.1 **Prevalecerán las señales visuales sobre las acústicas y orales.** El fallo de una señal acústica y/u oral (como las dadas por radio) no se tomará en cuenta en el procedimiento de salida.
- 5.2 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de la señal de salida, será clasificado como DNS.

6 LLAMADAS

6.1 Si algún barco ha infringido la regla 30.1 del RRV o ha salido prematuramente, el Comité de Regatas izará la **letra "X" del CIS, (llamada individual)** acompañada, por una señal fónica, permaneciendo izada hasta 4 minutos después de la señal de salida.

7 LÍNEA DE SALIDA, RECORRIDO, BALIZA DE CAMBIO DE RECORRIDO Y LÍNEA DE LLEGADA

- 7.1 **LÍNEA DE SALIDA:** entre barco del Comité de Regatas, y baliza cilíndrica hinchable de color ROJO.
- 7.2 **BALIZAS DE RECORRIDO:** Cilíndricas hinchables de color Amarillo.
- 7.3 **RECORRIDOS:** Se indican en los anexos y avisos de cada regata.
- 7.4 **BALIZA DE CAMBIO DE RECORRIDO:** cilíndrica, hinchable, de color Rojo. No habrá baliza de Off set en los cambios de recorrido.

- 7.5 **LÍNEA DE LLEGADA:** Entre el barco del Comité y un boyarín con bandera azul. La bandera "T" del C.I.S. izada en el mástil de señales del barco del C.R. en la línea de llegada indica que el C.R. tiene intención de llevar a cabo otra prueba al finalizar la que está en curso.
En caso de que las condiciones de viento y mar no permitan un correcto fondeo, el barco del C.R. podrá mantener su posición en la línea a motor, sin que ello pueda considerarse motivo de protesta o reparación.
- 8 **TIEMPO LÍMITE**
- 8.1 El tiempo límite de cada prueba se establece en **90 minutos** después de la señal de salida. Se establece además el tiempo límite de llegada para todos los participantes, que será de 15 minutos a partir de la llegada del primer clasificado en la prueba.
- 9 **YATES QUE SE RETIRAN**
- 9.1 Todo yate retirado o que no aparece en la línea de salida deberá comunicar tal circunstancia al **Comité de Regatas** por el **canal 69 de VHF** a la mayor brevedad posible.
9.2 En caso de que sea imposible cumplir con la regla 9.1, deberá intentarse hacer la comunicación por cualquier otro medio, como teléfono, por medio de otro barco o cualquier medio que garantice que esa información llegará al C.R.
9.3 En caso de no cumplirse las reglas 9.1 y 9.2, el infractor será clasificado como DNC.
- 10 **PUNTUACION**
- 10.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.
10.2 Para establecer la clasificación final se tendrá en cuenta la puntuación de todas las mangas que se completen en los seis eventos programados.
10.3 Se podrá aplicar un descarte por cada seis mangas completadas.
- 11 **EXPOSICIÓN DE LAS CLASIFICACIONES**
- 11.1 Las clasificaciones provisionales quedarán expuestas en el TOA, tan pronto como sea posible.
11.2 Todas las clasificaciones se considerarán como provisionales hasta que el Comité de Protestas haya fallado las protestas o solicitudes de revisión de resultados válidas presentadas.
- 12 **SOLICITUD DE REVISIÓN DE RESULTADOS:**
- 12.1 El plazo para presentar una solicitud de revisión de resultados válida, finalizará 20 minutos después de que éstos se expongan en el TOA.
- 13 **PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE INSTRUCCIONES DE REGATA**
- 13.1 Las Instrucciones de Regata (IR), podrán ser modificadas por el Comité de Regatas mediante aviso fijado en el **TOA**. Se izará la bandera "L" en el mástil de señales.
13.2 Los avisos de dichas modificaciones en tierra quedarán expuestos con una **antelación mínima de 90 minutos** a la hora de la señal de atención de salida.
13.3 Es responsabilidad de los patronos de cada embarcación participante el consultar dicho **tablón** tanto antes de hacerse a la mar como a la terminación de las pruebas.
- 14 **PENALIZACIONES**
- 14.1 Por infracciones a reglas de la Parte 2, se aplicarán las penalizaciones alternativas de Giros previstas en la reglas 44.1 y 44.2 del RRV.
- 15 **PROTESTAS Y REAPERTURA DE AUDIENCIAS:**
- 15.1 Las protestas se formalizarán cumpliendo los requisitos de la Regla 61, del RRV. Si el barco que tiene la intención de protestar no termina la confrontación, deberá informar al C.R. en la primera oportunidad razonable (esta I.R. modifica la regla 61.1 (a) del RRV).
15.2 El plazo para presentar una protesta válida, según la Regla 61 del RRV, será de 60 minutos a partir de la hora de llegada del último barco, en la última prueba del día, debiendo presentarse en la Sala de Protestas, en la oficina Náutica del RCNA.
15.3 El Comité de Protestas fijará mediante aviso en el TOA la hora y lugar donde serán resueltas las protestas. Protestantes y protestados deberán acudir, sin necesidad de posterior convocatoria, con sus respectivos testigos y demás elementos de prueba de que puedan valerse a la hora y lugar en que han sido citados.
15.4 Si alguna de las partes no acudiera, a la citación del Comité de Protestas, éste podrá resolver la protesta sin su presencia.
15.5 El plazo para solicitar la reapertura de audiencia finaliza 20 minutos después de la publicación de las resoluciones del Comité de Protestas.

INSTRUCCIONES DE REGATA

Arrecife de Lanzarote, del 3 de febrero al 23 de junio de 2018



16 IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES OFICIALES

16.1 Los barcos del CR arbolarán una bandera de color Naranja.

17 CAMBIO DE TRIPULANTES

17.1 Los cambios de tripulantes serán libres. Antes de que el nuevo tripulante navegue una prueba habrá que notificarlo por escrito al Comité de Regatas y el nuevo tripulante deberá pasar el control de pesos y aportar copia de su licencia Federativa.

18 MATERIAL DE SEGURIDAD Y REGLAS DE LA CLASE

18.1 Será obligatorio, llevar a bordo todo el material de seguridad especificado en la regla c.4 de las reglas internacionales para la clase J80, exceptuando la regla c.4.a) III.

18.2 En cualquier momento, antes o después de cualquiera de las regatas previstas, el CR queda facultado para inspeccionar a uno, a varios, o a todos los yates participantes en lo referente a normas de seguridad o de la propia clase J-80.

19 INFRACCIONES ECOLÓGICAS

19.1 Está prohibido verter basura y desperdicios de cualquier clase al agua y en tierra durante todo el evento. La penalización por infracción por este punto será motivo de descalificación en todas las pruebas del día

20 INSCRIPCIONES

20.1 Todos los participantes tienen que estar al corriente con sus obligaciones federativas y de cuotas de clase.

20.2 Es obligatorio presentar hoja de inscripción para cada evento.

20.3 El plazo para presentar la hoja de inscripción de cada evento finaliza a las 19.00 horas del día anterior a la celebración del mismo. Es responsabilidad de cada Patrón/Armador confirmar que su hoja de inscripción ha llegado en tiempo y forma al Comité de Regatas.

20.4 Todos aquellos regatistas con Licencia Federativa por un club diferente del RCN de Arrecife deberán presentar copia de la misma la primera vez que se inscriban en alguna de las pruebas de la liga, dentro del plazo de inscripción.

20.5 El incumplimiento de los requisitos de inscripción faculta al Comité de Regatas para rechazar la inscripción de un barco.

21 RESPONSABILIDAD

21.1 Todos los participantes en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, "decisión de Regatear", de la Parte 1 del RRV que establece:

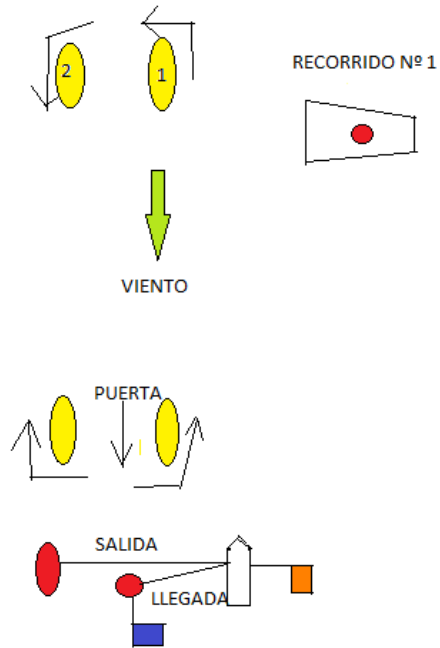
"Es de exclusiva responsabilidad del armador o patrón del barco el decidir si participa en una prueba o continua en regata".

ANEXO 1: recorridos

Arrecife de Lanzarote, del 4 de febrero al 14 de mayo de 2017



RECORRIDOS VALIDOS PARA TODAS LAS REGATAS TIPO BARLOVENTO-SOTAVENTO DE LA LIGA INSULAR 2017



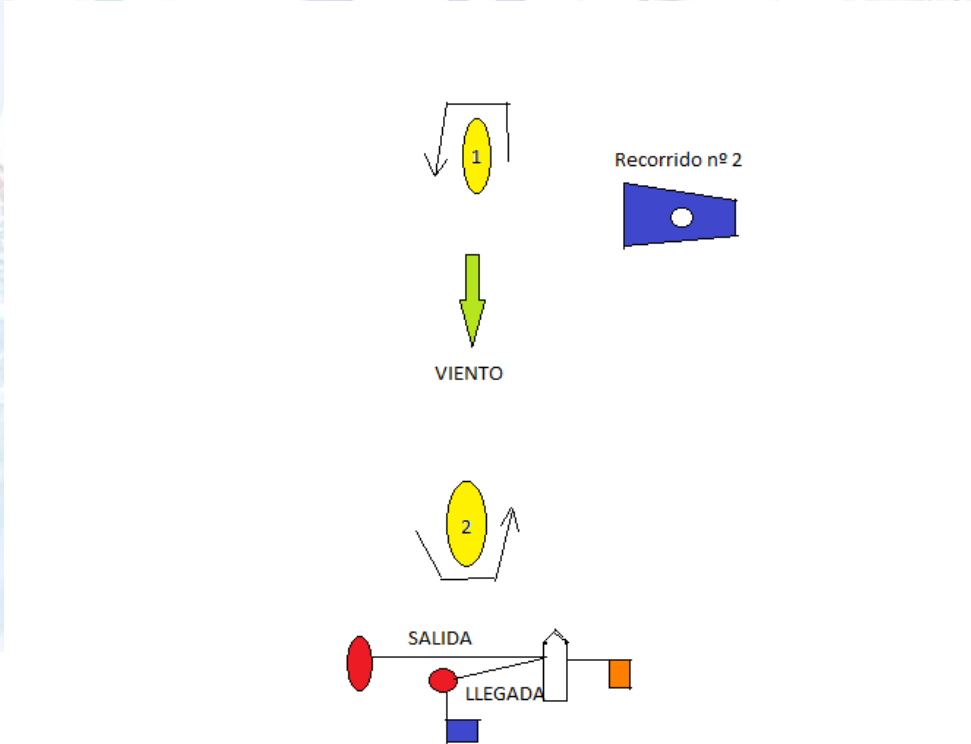
DESCRIPCIÓN: Salida - 1 - 2 - Puerta - 1 - 2 - Llegada

ANEXO 1: recorridos

Arrecife de Lanzarote, del 4 de febrero al 14 de mayo de 2017



RECORRIDOS VALIDOS PARA TODAS LAS REGATAS TIPO BARLOVENTO-SOTAVENTO DE LA LIGA INSULAR 2017



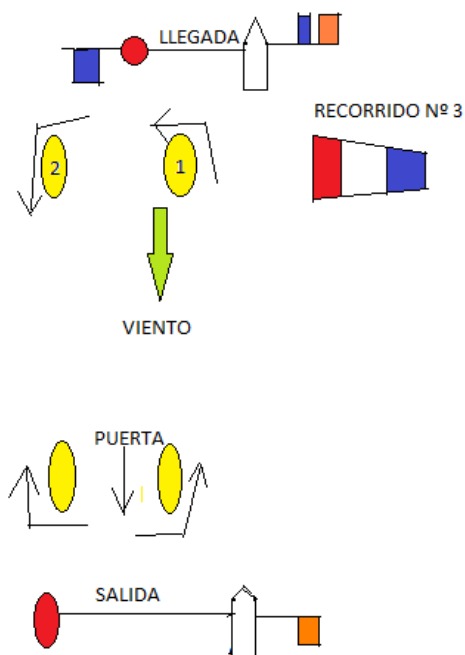
DESCRIPCIÓN: Salida – 1 – 2 – 1 – Llegada

ANEXO 1: recorridos

Arrecife de Lanzarote, del 4 de febrero al 14 de mayo de 2017



RECORRIDOS VALIDOS PARA TODAS LAS REGATAS TIPO BARLOVENTO-SOTAVENTO DE LA LIGA INSULAR 2017



DESCRIPCIÓN:

Salida – 1 – 2 – Puerta – 1 – 2 – Puerta – Llegada